



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 06 OCT 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 144/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal Legal haría uso de CINCO (5) días correspondientes al receso invernal – año 2005 establecido por Resolución Plenaria N° 113/2005;

Que en virtud de ello el nombrado comunica que usufructuará CINCO (5) días de los nueve (9) que quedaran pendientes;

Que ello tendrá lugar a partir del día 07 y hasta el 11 de octubre de 2005, ambas fechas inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, Dr. Rubén Oscar HERRERA, hará uso de CINCO (5) días correspondientes al Receso Invernal – año 2005, a partir del día 07 de octubre y hasta el día 11 de octubre de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 200 / 2005.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia